

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2



JUICIO: GONZALEZ CRISTINA DEL VALLE c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN s/
COBRO DE PESOS-Expte. N°1040/10-Juzgado del Trabajo II nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

RELACIÓN ACTORA VS DEMANDADA

ACTORA: GONZALEZ CRISTINA DEL VALLE

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (27 esc. x \$1000,00):	-----	\$ 27.000
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (114 act. x \$700,00):	-----	\$ 79.800
Total planilla fiscal actora:	-----	\$ 106.800
Planilla fiscal a cargo de la actora (antes de acrecidas):	-----	\$ 21.360
Acrecidas: (5 esc. x \$ 1.000)	-----	\$ 5.000
Planilla fiscal a cargo de la actora:	-----	\$ 26.360

DEMANDADA: MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN

Art. 44, inc. 1°TASA PROPORC. DE JUSTICIA (\$ 295.565,57 x 2%):	-----	\$ 5.911
Art. 41, inc. 1°ESCRITOS (17 esc. x \$1000,00):	-----	\$ 17.000
Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (64 act. x \$700,00):	-----	\$ 44.800
Total planilla fiscal de la demandada:	-----	\$ 67.711
Planilla fiscal actora cargo de la demandada:	-----	\$ 85.440
Total planilla fiscal a reponer por la demandada (antes de acrecidas):	-----	\$ 153.151
Acrecidas: (5 esc. x \$ 1.000)	-----	\$ 5.000
Total planilla fiscal a reponer por la demandada:	-----	\$ 158.151

RELACIÓN ACTORA VS CODEMANDADA

ACTORA: GONZALEZ CRISTINA DEL VALLE

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (26 esc. x \$1000,00):	-----	\$ 26.000
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (92 act. x \$700,00):	-----	\$ 64.400
Total planilla fiscal actora:	-----	\$ 90.400
Planilla fiscal codemandada cargo de la actora:	-----	\$ 83.400
Planilla fiscal a cargo de la actora (antes de acrecidas):	-----	\$ 173.800
Acrecidas: (5 esc. x \$ 1.000)	-----	\$ 5.000
Planilla fiscal a cargo de la actora:	-----	\$ 178.800

CODEMANDADA: FIDEICOMISO MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN

Art. 41, inc. 1°ESCRITOS (19 esc. x \$1000,00):	-----	\$ 19.000
Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (92 act. x \$700,00):	-----	\$ 64.400
Total planilla fiscal de la codemandada:	-----	\$ 83.400
Planilla fiscal actora cargo de la demandada:	-----	\$ 0
Total planilla fiscal a reponer por la demandada:	-----	\$ 0

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, junio de 2026. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

1) Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a lo resuelto en costas, póngase a conocimiento de demandada: MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN, e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de **\$ 158.151 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2) Atento lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales. PLN1040/10

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699, Fecha:01/06/2026; CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796, Fecha:02/06/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>